

# ¿QUÉ POTENCIA DEBO CONTRATAR Y QUÉ TENGO QUE HACER PARA AJUSTARLA?



El término de potencia (precio a pagar por unidad de potencia contratada y por mes) se paga aunque no consumas electricidad y hace referencia a la capacidad para tener conectados varios aparatos simultáneamente.

## ¿Cómo puedes saber qué potencia tienes contratada?

Esta información la encontrarás tanto en el contrato con la compañía suministradora como en cualquier factura de electricidad. La potencia que tenemos contratada se expresa en kW.

Ahora bien, si la potencia contratada es superior a la que necesitas, pagarás más de lo que deberías pagar.



### COSTE FIJO ANUAL

POTENCIA	COSTE APROXIMADO*
1,1 kW	62 €/año
2,3 kW	123 €/año
3,4 kW	184 €/año
4,6 kW	246 €/año
5,7 kW	307 €/año
6,9 kW	369 €/año
8,0 kW	427 €/año
9,2 kW	492 €/año
9,9 kW	535 €/año

## ¿Cómo puedo medir si la potencia contratada es la adecuada?

Variará en función de las circunstancias familiares y personales de cada usuario y del equipamiento eléctrico de la vivienda.

Puedes consultar de la siguiente tabla para identificar los aparatos de mayor potencia que tienes en casa:



APARATO	POTENCIA	APARATO	POTENCIA
Lavadora	1 kW	Aspiradora	1 kW
Fogones eléctricos	1 kW	Cafetera	1,2 kW
Plancha	1 kW	Secador	1 kW
Secadora	3 kW	Hervidor	1,2 kW
Lavavajillas	2 kW	Horno (parte inferior)	1 kW
Radiador eléctrico	1,5 kW	Horno (parte superior)	1 kW
Acumulador	1,2 kW	Aire acondicionado (frío/calor)	2kW
Tostadora	1 kW		

\* Los precios están por 42,04 €/kW y año sumando el impuesto de electricidad (5,11 %) y el IVA (21 %).

Puedes reducir la potencia contratada si utilizas los aparatos en momentos diferentes

1. Suma las potencias de los aparatos que usas habitualmente de forma simultánea.
2. Añade a la suma anterior un margen de 1kW para tener en cuenta la iluminación y los pequeños electrodomésticos.
3. Una vez realizada esta suma, elige el grado superior más próximo de las potencias normalizadas que se pueden contratar, como hemos visto en la tabla anterior.

Con un cambio de hábitos, puedes ajustar la potencia y pagar menos dinero. Por ejemplo:

- ✓ Uso la lavadora, dos radiadores y un fogón de la vitrocerámica:  $1 \text{ kW} + 1,5 \text{ kW} + 1,5 \text{ kW} + 1 \text{ kW} + 1 \text{ kW extra} = 6,0 \text{ kW}$ , es decir, debería contratar 6,9 kW de potencia
- ✓ No utilizo la placa vitrocerámica al mismo tiempo que pongo la lavadora, y tengo conectado solo uno de los dos radiadores a la vez:  $1 \text{ kW} + 1,5 \text{ kW} + 1 \text{ kW extra} = 3,5 \text{ kW}$ , es decir, debería contratar 4,6 kW de potencia

Pasar de 6,9 kW a 4,6 kW representa un ahorro de 123 € al año sin disminuir el uso de energía ni el confort.

## ¿Qué debo hacer para reducir la potencia contratada?

1 Evaluar la potencia a contratar según tu uso.

2 Llamar a la compañía y efectuar la solicitud. Hay tres situaciones posibles:

- Si la instalación se adecua a la normativa vigente del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT, 2002), se efectuará el cambio con un coste de 10.94 € (IVA incluido). En este caso el cambio es muy rápido. El coste de adecuación se incluirá en el recibo siguiente y la compañía cambiará la protección que hay en el contador.

- Si se trata de una instalación de más de veinte años, la compañía pedirá un certificado de instalación eléctrica de baja tensión. Este papel lo debe gestionar una persona autorizada y el precio oscila entre los 80 y los 130 €, según cada caso.

- Si la instalación es muy antigua, la persona autorizada puede indicar la necesidad de efectuar reformas en la instalación para poder emitir el certificado de instalación eléctrica de baja tensión. Esta reforma es necesaria para efectuar el cambio de potencia, aunque generalmente implica gastos superiores a los 1.600 €.

MÁS INFORMACIÓN  
[www.habitatge.barcelona](http://www.habitatge.barcelona)

O llamando al  
**010**



Ajuntament  
de Barcelona